

ANEXO II

ARTÍCULO 119 INCISO 3
DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN,
DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN
CON TRÁMITE REGLAMENTARIO

13 de Marzo de 2020

Expediente número 511/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social a la “Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito 2019” que se desarrollará el día 9 de noviembre y que desde el año 2013 realizan todos los Colegios Notariales de la Argentina, teniendo como objetivo el acercamiento del profesional a la ciudadanía, en forma simultánea y gratuita en todo el país, para asesorar, escuchar sus demandas, informar sobre sus derechos y brindar soluciones a sus inquietudes.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 511/2019. Proyecto de declaración. Autores: Coronel Norma Beatriz, Palmieri Alejandro. Extracto: De interés social la “Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito 2019” que se desarrollará el día 9 de noviembre y que desde el año 2013 realizan todos los Colegios Notariales de la Argentina.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: De interés social la “Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito 2019” **desarrollado** el día 9 de noviembre y que desde el año 2013 realizan todos los Colegios Notariales de la Argentina.

SALA DE COMISIONES: Szczygol, Andaloro, Gemignani, Herrero, Marinao, Belloso, Salzotto, Barreno, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 511/2019. Proyecto de declaración. Autores: Coronel Norma Beatriz, Palmieri Alejandro. Extracto: De interés social la “Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito 2019” que se desarrollará el día 9 de noviembre y que desde el año 2013 realizan todos los Colegios Notariales de la Argentina.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 4/5.

SALA DE COMISIONES: Pica, López, Yauhar, Fernández, Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Martini, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 511/2019. Proyecto de declaración. Autores: Coronel Norma Beatriz, Palmieri Alejandro. Extracto: De interés social la “Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito 2019” que se desarrollará el día 9 de noviembre y que desde el año 2013 realizan todos los Colegios Notariales de la Argentina.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 4/5.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Fernández R., Szczygol, Apud, Johnston, Abraham, Casamiquela, Noale, Martín, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 513/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés científico, cultural, educativo y turístico la "Jornada sobre protección del recurso paleontológico y el derecho ambiental eficaz", programado por el Centro de estudios y el Museo Patagónico de Ciencias Naturales, a realizarse el día 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 513/2019. Proyecto de declaración. Autor: Palmieri Alejandro. Extracto: De interés científico, cultural, educativo y turístico la "Jornada sobre protección del recurso paleontológico y el derecho ambiental eficaz", a realizarse el día 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés científico, cultural, educativo y turístico la "Jornada sobre protección del recurso paleontológico y el derecho ambiental eficaz", programado por el Centro de estudios y el Museo Patagónico de Ciencias Naturales, **realizada** el día 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca.

SALA DE COMISIONES: Silva, Blanes, Vogel, Fernández R., Sosa, Bellosio, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 513/2019. Proyecto de declaración. Autor: Palmieri Alejandro. Extracto: De interés científico, cultural, educativo y turístico la "Jornada sobre protección del recurso paleontológico y el derecho ambiental eficaz", a realizarse el día 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES: Pica, López, Yauhar, Fernández, Cides, Sanguinetti, Mango, Martini, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 513/2019. Proyecto de declaración. Autor: Palmieri Alejandro. Extracto: De interés científico, cultural, educativo y turístico la "Jornada sobre protección del recurso paleontológico y el derecho ambiental eficaz", a realizarse el día 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta a fojas 4 por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 544/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, comunitario y cultural la Orquesta Infante Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA) que desde el mes de agosto del año 2012 viene desarrollando sus actividades con sede en la Escuela Primaria nº 366 "Maestra Mónica Judith Almirón", ubicada en la calle Antártida Argentina 1632 de la ciudad de Cipolletti, en reconocimiento al trabajo de contención y apoyo brindado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que a través del acceso a las expresiones culturales se fortalezca el derecho a una educación inclusiva e igualitaria.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 544/2019. Proyecto de declaración. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel. Extracto: De interés educativo, comunitario y cultural la Orquesta Infante Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA), en reconocimiento al trabajo de contención y apoyo brindado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que a través del acceso a las expresiones culturales se fortalezca el derecho a una educación inclusiva e igualitaria.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Blanes, Vogel, Fernández R., Sosa, Silva, Mas, Salzotto, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 544/2019. Proyecto de declaración. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel. Extracto: De interés educativo, comunitario y cultural la Orquesta Infante Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA), en reconocimiento al trabajo de contención y apoyo brindado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que a través del acceso a las expresiones culturales se fortalezca el derecho a una educación inclusiva e igualitaria.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, López, Yauhar, Fernández, Cides, Sanguinetti, Mango, Martini, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 544/2019. Proyecto de declaración. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel. Extracto: De interés educativo, comunitario y cultural la Orquesta Infante Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA), en reconocimiento al trabajo de contención y apoyo brindado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que a través del acceso a las expresiones culturales se fortalezca el derecho a una educación inclusiva e igualitaria.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 545/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial, cultural, social y educativo, la tesis de doctorado titulada "Investigaciones arqueológicas en la margen sur del valle medio- superior del río Negro (provincia de Río Negro)", del Doctor en Ciencias Naturales, Antropólogo Emiliano Mange, defendida el 09 de agosto de 2019, en la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 545/2019. Proyecto de declaración. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: De interés provincial, cultural, social y educativo, la tesis de doctorado titulada "Investigaciones arqueológicas en la margen sur del valle medio- superior del río Negro (provincia de Río Negro)", del Doctor en Ciencias Naturales, Antropólogo Emiliano Mange.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Vogel, Fernández R., Sosa, Silva, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 545/2019. Proyecto de declaración. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: De interés provincial, cultural, social y educativo, la tesis de doctorado titulada "Investigaciones arqueológicas en la margen sur del valle medio- superior del río Negro (provincia de Río Negro)", del Doctor en Ciencias Naturales, Antropólogo Emiliano Mange.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, López, Yauhar, Fernández, Cides, Sanguinetti, Mango, Martini, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 545/2019. Proyecto de declaración. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: De interés provincial, cultural, social y educativo, la tesis de doctorado titulada "Investigaciones arqueológicas en la margen sur del valle medio- superior del río Negro (provincia de Río Negro)", del Doctor en Ciencias Naturales, Antropólogo Emiliano Mange.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 547/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial, social, cultural, ambiental y educativo, el libro "**Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. 40 años**", editado bajo la coordinación editorial del Ing. Daniel Petri, durante los meses de octubre y noviembre de 2016 e impreso en el mes de septiembre de 2019.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 547/2019. Proyecto de declaración. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: De interés provincial, social, cultural, ambiental y educativo, el libro "Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. 40 años", editado bajo la coordinación editorial del Ing. Daniel Petri.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Vogel, Fernández R., Sosa, Silva, Morales, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 547/2019. Proyecto de declaración. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: De interés provincial, social, cultural, ambiental y educativo, el libro "Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. 40 años", editado bajo la coordinación editorial del Ing. Daniel Petri.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, López, Yauhar, Fernández, Cides, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 547/2019. Proyecto de declaración. Autor: Tozzi Leandro Miguel. Extracto: De interés provincial, social, cultural, ambiental y educativo, el libro "Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. 40 años", editado bajo la coordinación editorial del Ing. Daniel Petri.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Apud, Ávila, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----000-----

Expediente número 566/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que, en la aplicación del Decreto nº 37/2019 y las normas que de él deriven, se contemple en forma diferencial las condiciones particulares de las economías regionales en general y del complejo frutícola rionegrino en particular.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 566/2019. Proyecto de comunicación. Autor: Martín Juan Carlos. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que, en la aplicación del Decreto nº 37/2019 y las normas que de él deriven, se contemplen en forma diferencial las condiciones particulares de las economías regionales en general y del complejo frutícola rionegrino en particular.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Sanguinetti, Apud, Rivas, Grandoso, Chioconni, Mas, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 566/2019. Proyecto de comunicación. Autor: Martín Juan Carlos. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que, en la aplicación del Decreto nº 37/2019 y las normas que de él deriven, se contemplen en forma diferencial las condiciones particulares de las economías regionales en general y del complejo frutícola rionegrino en particular.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Contreras, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 566/2019. Proyecto de comunicación. Autor: Martín Juan Carlos. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que, en la aplicación del Decreto n° 37/2019 y las normas que de él deriven, se contemplen en forma diferencial las condiciones particulares de las economías regionales en general y del complejo frutícola rionegrino en particular.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----00o-----

Expediente número 570/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico, económico y social la constitución de la “Mesa Intersectorial para la Conectividad de la Región Este de la Patagonia Norte” creada por el Municipio de la ciudad de Viedma, con la participación de diversas instituciones de orden público y privado, cuyo objeto es conformar un ámbito permanente de trabajo para gestionar la mejora de la conectividad, principalmente aérea.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 570/2019. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Graciela Valdebenito, Facundo López, Nancy Andaloro, Roxana Fernandez, Maria Liliana Gemignani. Extracto: De interés turístico, económico y social la constitución de la “Mesa Intersectorial para la Conectividad de la Región Este de la Patagonia Norte” creada por el Municipio de la ciudad de Viedma, con la participación de diversas instituciones de orden público y privado.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Sanguinetti, Apud, Rivas, Grandoso, Ibañez Huayquian, Chiocconi, Mas, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 570/2019. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Graciela Valdebenito, Facundo Lopez, Nancy Andaloro, Roxana Fernandez, Maria Liliana Gemignani. Extracto: De interés turístico, económico y social la constitución de la “Mesa Intersectorial para la Conectividad de la Región Este de la Patagonia Norte” creada por el Municipio de la ciudad de Viedma, con la participación de diversas instituciones de orden público y privado.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 570/2019. Proyecto de declaración. Autores Marcelo Szczygol, Graciela Valdebenito, Facundo Lopez, Nancy Andaloro, Roxana Fernandez, Maria Liliana Gemignani. Extracto: De interés turístico, económico y social la constitución de la “Mesa Intersectorial para la Conectividad de la Región Este de la Patagonia Norte” creada por el Municipio de la ciudad de Viedma, con la participación de diversas instituciones de orden público y privado.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 572/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Salud de la Nación su satisfacción por la aprobación del “PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO”, 2da Edición 2019.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 572/2019. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Frente de Todos. Extracto: Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Salud, su satisfacción por la aprobación del “Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo”, 2da Edición 2019.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Herrero, Marinao, Szczygol, Torres, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 572/2019. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Frente de Todos. Extracto: Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Salud, su satisfacción por la aprobación del "Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo", 2da Edición 2019.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Contretas, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 572/2019. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Frente de Todos. Extracto: Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Salud, su satisfacción por la aprobación del "Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo", 2da Edición 2019.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 578/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, cultural, educativo, sanitario y comunitario el libro "¿Morir duele?" del autor Alejandro Nespral.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 578/2019. Proyecto de declaración. Autora: Martini María Eugenia. Extracto: De interés social, cultural, educativo, sanitario y comunitario el libro "¿Morir duele?" del autor Alejandro Nespral.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández R., Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 578/2019. Proyecto de declaración. Autora: Martini María Eugenia. Extracto: De interés social, cultural, educativo, sanitario y comunitario el libro "¿Morir duele?" del autor Alejandro Nespral.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 578/2019. Proyecto de declaración. Autora: Martini María Eugenia. Extracto: De interés social, cultural, educativo, sanitario y comunitario el libro "¿Morir duele?" del autor Alejandro Nespral.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 579/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, educativo y social la trayectoria deportiva alcanzada por la deportista rionegrina de Natación de Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, quien ha sido distinguida en diferentes competencias locales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 579/2019. Proyecto de declaración. Autor: Marcelo Szczygol. Extracto: De interés deportivo, educativo y social la trayectoria deportiva alcanzada por la nadadora rionegrina de Natación de Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, quien ha sido distinguida en diferentes competencias locales, nacionales e internacionales.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 579/2019. Proyecto de declaración. Autor: Marcelo Szczygol. Extracto: De interés deportivo, educativo y social la trayectoria deportiva alcanzada por la nadadora rionegrina de Natación de

Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, quien ha sido distinguida en diferentes competencias locales, nacionales e internacionales.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 579/2019. Proyecto de declaración. Autor: Marcelo Szczygol. Extracto: De interés deportivo, educativo y social la trayectoria deportiva alcanzada por la nadadora rionegrina de Natación de Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, quien ha sido distinguida en diferentes competencias locales, nacionales e internacionales.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 583/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y sindical la conformación de la “Unión de trabajadores de la Economía Popular UTEP” que nuclea a las y los trabajadores de la economía popular.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 583/2019. Proyecto de declaración. Autor: Pablo Barreno. Extracto: De interés social y sindical la conformación de la “Unión de trabajadores de la Economía Popular UTEP” que nuclea a las y los trabajadores de la economía popular.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Beloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 583/2019. Proyecto de declaración. Autor: Pablo Barreno. Extracto: De interés social y sindical la conformación de la “Unión de trabajadores de la Economía Popular UTEP” que nuclea a las y los trabajadores de la economía popular.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 583/2019. Proyecto de declaración. Autor: Pablo Barreno. Extracto: De interés social y sindical la conformación de la "Unión de trabajadores de la Economía Popular UTEP" que nuclea a las y los trabajadores de la economía popular.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 7/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "**VII Fiesta Nacional de la Lana**", a llevarse a cabo los días 7 y 8 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao, organizado por el municipio de esa localidad.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 7/2020. Proyecto de declaración. Autores: Helena María Herrero, Soraya Yauhar, Dario Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VII Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo los días 7 y 8 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VII Fiesta Nacional de la Lana", a **llevarse** a cabo los días 7 y 8 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao, organizado por el municipio de esa localidad.

SALA DE COMISIONES: Beloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 7/2020. Proyecto de declaración. Autores: Helena María Herrero, Soraya Yauhar, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VII Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo los días 7 y 8 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Cides, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 7/2020. Proyecto de declaración. Autores: Helena María Herrero, Soraya Yauhar, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VII Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo los días 7 y 8 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johston, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 9/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "**XV Fiesta Nacional de la Piedra Laja**", organizado por la municipalidad de Los Menucos y la Comisión Fiesta Nacional de la Piedra Laja, a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero del presente año en la localidad Los Menucos.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 9/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar, Helena María Herrero, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XV Fiesta Nacional de la Piedra Laja", a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero del presente año en la localidad Los Menucos.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la “XV Fiesta Nacional de la Piedra Laja”, organizado por la municipalidad de Los Menucos y la Comisión Fiesta Nacional de la Piedra Laja, **realizados** los días 14, 15 y 16 de febrero del presente año en la localidad Los Menucos.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 9/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar, Helena María Herrero, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la “XV Fiesta Nacional de la Piedra Laja”, a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero del presente año en la localidad Los Menucos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 8.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 9/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar, Helena María Herrero, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la “XV Fiesta Nacional de la Piedra Laja”, a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero del presente año en la localidad Los Menucos.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 8.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johston, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 11/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico, social y económico la quinta edición de la Fiesta del Paraíso, que tendrá lugar los días 14 y 15 de marzo del corriente en la localidad de El Manso, organizada por la Comisión de Fomento de esa localidad.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 11/2020. Proyecto de declaración. Autora: Adriana Del Agua. Extracto: De interés turístico, social y económico la quinta edición de la Fiesta del Paraíso, que tendrá lugar los días 14 y 15 de marzo del corriente año en la localidad de El Manso.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 11/2020. Proyecto de declaración. Autora: Adriana Del Agua. Extracto: De interés turístico, social y económico la quinta edición de la Fiesta del Paraíso, que tendrá lugar los días 14 y 15 de marzo del corriente año en la localidad de El Manso.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Cides, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 11/2020. Proyecto de declaración. Autora: Adriana Del Agua. Extracto: De interés turístico, social y económico la quinta edición de la Fiesta del Paraíso, que tendrá lugar los días 14 y 15 de marzo del corriente año en la localidad de El Manso.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 12/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por la decisión de las Empresas del Estado ARSAT S.E. e INVAP S.E. Investigaciones Aplicadas, de continuar el proyecto Arsat -3, tercer satélite de la flota geoestacionaria y el primero de alto rendimiento, que tendrá dentro de sus objetivos brindar banda ancha sobre el territorio argentino para permitir a las personas que lo habitan poder ejercer su derecho humano básico a la comunicación y la información, y cuya construcción se llevará a cabo en las instalaciones que INVAP S.E. posee en la provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 12/2020. Proyecto de declaración. Autores: Facundo López, Marcelo Szczgol, Graciela Valdebenito. Extracto: Su satisfacción por la decisión de las Empresas del Estado ARSAT S.E. e INVAP S.E. de continuar el proyecto Arsat -3, tercer satélite de la flota geoestacionaria y el primero de alto rendimiento.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Chioconni, Grandoso, Ibañez Huayquian, Mas, Rivas, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 12/2020. Proyecto de declaración. Autores: Facundo López, Marcelo Szczgol, Graciela Valdebenito. Extracto: Su satisfacción por la decisión de las Empresas del Estado ARSAT S.E. e INVAP S.E. de continuar el proyecto Arsat -3, tercer satélite de la flota geoestacionaria y el primero de alto rendimiento.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández J., Cides, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 12/2020. Proyecto de declaración. Autores: Facundo López, Marcelo Szczgol, Graciela Valdebenito. Extracto: Su satisfacción por la decisión de las Empresas del Estado ARSAT S.E. e INVAP S.E. de continuar el proyecto Arsat -3, tercer satélite de la flota geoestacionaria y el primero de alto rendimiento.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczgol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 13/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Se comunica al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Dr. Roberto Carlos Salvarezza y al Sr. Presidente de ARSAT Néstor Pablo Tognetti la satisfacción de esta Legislatura ante el sustancial aumento de los ingresos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

(CONICET), así como el incremento del 25% de los montos de los subsidios de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2018 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Transmitimos asimismo, nuestro beneplácito con la decisión de ARSAT de retomar el desarrollo del tercer satélite geoestacionario de telecomunicaciones, que se sumará a la flota de la empresa y la participación de la empresa rionegrina INVAP en esta tarea.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 13/2020. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Frente de Todos. Extracto: Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a la Empresa del Estado ARSAT S.E., su satisfacción ante el sustancial aumento de los ingresos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y el incremento de los montos de los subsidios de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2018 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Chioconni, Grandoso, Ibañez, Huayquian, Mas, Rivas, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 13/2020. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Frente de Todos. Extracto: Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a la Empresa del Estado ARSAT S.E., su satisfacción ante el sustancial aumento de los ingresos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y el incremento de los montos de los subsidios de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2018 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández J., Contreras, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 13/2020. Proyecto de comunicación. Autor: Bloque Frente de Todos. Extracto: Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a la Empresa del Estado ARSAT S.E., su satisfacción ante el sustancial aumento de los ingresos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y el incremento de los montos de los subsidios de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2018 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Rivas, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 19/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, educativo y social, el logro deportivo alcanzado por el futbolista rionegrino Facundo Mura, oriundo de la ciudad de General Roca, Río Negro, quien como integrante de la Selección Argentina de Fútbol Sub 23 se consagrara Campeón del Torneo Preolímpico de Colombia 2020, logrando asimismo una plaza para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 en dicha disciplina deportiva.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 19/2020. Proyecto de declaración. Autores: José María Apud, Juan Pablo Muenza, Marcelo Fabian Szczygol, Nélica Norma Torres. Extracto: De interés deportivo, educativo y social, el logro alcanzado por el futbolista rionegrino Facundo Mura, oriundo de la ciudad de General Roca, quien como integrante de la Selección Argentina de Fútbol Sub 23 se consagrara Campeón del Torneo Preolímpico de Colombia 2020, logrando asimismo una plaza para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 19/2020. Proyecto de declaración. Autores: José María Apud, Juan Pablo Muenza, Marcelo Fabian Szczygol, Nélica Norma Torres. Extracto: De interés deportivo, educativo y social, el logro alcanzado por el futbolista rionegrino Facundo Mura, oriundo de la ciudad de General Roca, quien como integrante de la Selección Argentina de Fútbol Sub 23 se consagrara Campeón del Torneo Preolímpico de Colombia 2020, logrando asimismo una plaza para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández J., Cides, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 19/2020. Proyecto de declaración. Autores: José María Apud, Juan Pablo Muenza, Marcelo Fabian Szczygol, Nélica Norma Torres. Extracto: De interés deportivo, educativo y social, el logro alcanzado por el futbolista rionegrino Facundo Mura, oriundo de la ciudad de General Roca, quien como integrante de la Selección Argentina de Fútbol Sub 23 se consagrara Campeón del Torneo Preolímpico de Colombia 2020, logrando asimismo una plaza para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Rivas, Noale, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 20/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de proponer a la ciudad de San Carlos de Bariloche como una de las capitales alternas, iniciativa presentada ante el Congreso Nacional.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 20/2020. Proyecto de comunicación. Autora: María Eugenia Martini. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de proponer a la ciudad de San Carlos de Bariloche como una de las capitales alternas, iniciativa presentada ante el Congreso Nacional.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Chiocconi, Grandoso, Ibañez Huayquian, Mas, Rivas, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 20/2020. Proyecto de comunicación. Autora: María Eugenia Martini. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de proponer a la ciudad de San Carlos de Bariloche como una de las capitales alternas, iniciativa presentada ante el Congreso Nacional.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández J., Contreras, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 20/2020. Proyecto de comunicación. Autora: María Eugenia Martini. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de proponer a la ciudad de San Carlos de Bariloche como una de las capitales alternas, iniciativa presentada ante el Congreso Nacional.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Rivas, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 21/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial la tercera Asamblea Nacional de Intendentes, organizada por Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) y el Municipio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que tiene como objetivo ejecutar proyectos y programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 21/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Julia Fernández, Juan Pablo Muena, Adriana del Agua, Claudia Contreras y Graciela Vivanco. Extracto: De interés provincial la tercera Asamblea Nacional de Intendentes, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Chiocconi, Grandoso, Ibañez Huayquian, Mas, Rivas, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 21/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Julia Fernández, Juan Pablo Muena, Adriana del Agua, Claudia Contreras y Graciela Vivanco. Extracto: De interés provincial la tercera Asamblea Nacional de Intendentes, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández J., Cides, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2019.

Expediente número 21/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Julia Fernández, Juan Pablo Muena, Adriana del Agua, Claudia Contreras y Graciela Vivanco. Extracto: De interés provincial la tercera Asamblea Nacional de Intendentes, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Rivas, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 23/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, tradicional, educativo, turístico la 5ta. Edición de la Jineteada La Nocturna del Valle Medio a realizarse en la localidad de Darwin, Río Negro, en donde participarán los mejores jinetes de la zona.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 23/2020. Proyecto de declaración. Autor: José María Apud. Extracto: De interés social, tradicional, educativo, turístico la 5ta. Edición de la Jineteada "La Nocturna del Valle Medio", a realizarse la noche del 15 de febrero del corriente año en la cancha del Club Atlético Social y Deportivo de la localidad de Darwin.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés social, tradicional, educativo, turístico la 5ta. Edición de la Jineteada La Nocturna del Valle Medio a **realizada** en la localidad de Darwin, Río Negro, en donde **participaron** los mejores jinetes de la zona.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 23/2020. Proyecto de declaración. Autor: José María Apud. Extracto: De interés social, tradicional, educativo, turístico la 5ta. Edición de la Jineteada "La Nocturna del Valle Medio", a realizarse la noche del 15 de febrero del corriente año en la cancha del Club Atlético Social y Deportivo de la localidad de Darwin.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Contreras, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 23/2020. Proyecto de declaración. Autor: José María Apud. Extracto: De interés social, tradicional, educativo, turístico la 5ta. Edición de la Jineteada "La Nocturna del Valle Medio", a realizarse la noche del 15 de febrero del corriente año en la cancha del Club Atlético Social y Deportivo de la localidad de Darwin.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 24/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y cultural el lanzamiento del CD "Herencia", realizado e interpretado por los integrantes de la Banda Municipal Romandino Grossi de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 24/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés social y cultural el lanzamiento del CD "Herencia", realizado e interpretado por los integrantes de la Banda Municipal Romandino Grossi de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 24/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés social y cultural el lanzamiento del CD "Herencia", realizado e interpretado por los integrantes de la Banda Municipal Romandino Grossi de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 24/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés social y cultural el lanzamiento del CD “Herencia”, realizado e interpretado por los integrantes de la Banda Municipal Romandino Grossi de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 25/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y turístico la “**2da. Edición del Triathlon Half Camino de la Costa**” que se realizará el sábado 15 de febrero en el balneario El Cóndor y la Lobería de la ciudad de Viedma, organizado por la Asociación Rionegrina de Triatlón, con el acompañamiento de la Municipalidad de Viedma, Casino del Río y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de nuestra provincia, con el propósito de fomentar el deporte como un instrumento de desarrollo integral para mejorar la calidad de vida la sociedad en general.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 25/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Facundo López, Graciela Valdebenito. Extracto:De interés social, deportivo y turístico la “2da. Edición del Triathlon Half Camino de la Costa” que se realizará el sábado 15 de febrero en el balneario El Cóndor y la Lobería de la ciudad de Viedma, organizado por la Asociación Rionegrina de Triatlón, con el acompañamiento de la Municipalidad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación de artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y turístico la “2da. Edición del Triathlon Half Camino de la Costa”, **realizado** el sábado 15 de febrero en el balneario El Cóndor y la Lobería de la ciudad de Viedma, organizado por la Asociación Rionegrina de Triatlón, con el acompañamiento de la Municipalidad de Viedma.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Szczygoy, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 25/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Facundo López, Graciela Valdebenito. Extracto:De interés social, deportivo y turístico la “2da. Edición del Triathlon Half Camino de la Costa” que se realizará el sábado 15 de febrero en el balneario El Cóndor y la Lobería de la ciudad de Viedma, organizado por la Asociación Rionegrina de Triatlón, con el acompañamiento de la Municipalidad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 5/6.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Cides, López, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 25/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Facundo López, Graciela Valdebenito. Extracto: De interés social, deportivo y turístico la "2da. Edición del Triathlon Half Camino de la Costa" que se realizará el sábado 15 de febrero en el balneario El Cóndor y la Lobería de la ciudad de Viedma, organizado por la Asociación Rionegrina de Triatlón, con el acompañamiento de la Municipalidad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a lo propuesto a fojas 5/6 por la Comisión de Asuntos Sociales.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 26/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social el libro "Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar publicado por la Editorial NovelArte Argentina, cuya presentación tuvo lugar el día 16 de enero del corriente año en la Casa de la Cultura del Bicentenario de la ciudad de Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.

Autores:

Expediente número 26/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol y Facundo López. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro "Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 26/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol y Facundo López. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro "Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 26/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol y Facundo López. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro "Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 27/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su satisfacción por la **Refundación de la Cooperativa "La Reginense" Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada**, como modelo de desarrollo agroindustrial, destacando su historia como pioneros en la elaboración de productos y subproductos frutihortícolas, acompañando al desarrollo productivo y social de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 27/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: Su satisfacción por la Refundación de la Cooperativa "La Reginense" Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada, acompañando al desarrollo productivo y social de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Chioconni, Grandoso, Ibañez Huayquian, Mas, Rivas, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 27/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: Su satisfacción por la Refundación de la Cooperativa "La Reginense" Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada, acompañando al desarrollo productivo y social de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 27/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: Su satisfacción por la Refundación de la Cooperativa "La Reginense" Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola Colonia Regina Limitada, acompañando al desarrollo productivo y social de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 28/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, social, tecnológico y recreativo la muestra "TECNOPOLIS 2020" reinaugurada el 15 de febrero del 2020. Dicha muestra ubicada en la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, reabrió sus puertas para ofrecer de manera libre y gratuita variadas expresiones culturales, educativas y tecnológicas para personas de todas las edades, por eso sería muy importante que el Ministerio de Educación de la Nación organice viajes de contingentes escolares para que, desde todos las provincias del país, puedan asistir niñas, adolescentes y jóvenes.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 28/2020. Proyecto de declaración. Autor: Mango, Héctor Marcelo. Extracto: De interés educativo, cultural, social, tecnológico y recreativo la muestra "TECNOPOLIS 2020", reinaugurada el 15 de febrero del corriente año en la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación del siguiente proyecto de comunicación.

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la reinauguración de la muestra “TECNOPOLIS 2020” a partir del 15 de febrero del 2020. teniendo en cuenta que dicha muestra ubicada en la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, reabrió sus puertas para ofrecer de manera libre y gratuita variadas expresiones culturales, educativas y tecnológicas para personas de todas las edades, por eso sería muy importante que el Ministerio de Educación de la Nación organice viajes de contingentes escolares para que, desde todos las provincias del país, puedan asistir niños, adolescentes y jóvenes.

Artículo 2°.- De forma.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 26/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol y Facundo López. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro “Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?” de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 26/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol y Facundo López. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro “Adib ¿En qué lugar del Desierto se durmió tu historia?” de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta a fojas 5 por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 29/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de Marzo próximo en la localidad de Ingeniero Jacobacci, organizada por el municipio de esta localidad.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 29/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar, Helena María Herrero, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de Marzo próximo en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, **realizados** los días 5, 6, 7 y 8 de Marzo próximo en la localidad de Ingeniero Jacobacci, organizada por el municipio de esta localidad.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Muena, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 29/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar, Helena María Herrero, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de Marzo próximo en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 29/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar, Helena María Herrero, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López. Extracto: De interés social, cultural y comunitario los festejos de la “XXXV Edición de la Fiesta Provincial del Michay”, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de Marzo próximo en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, en su dictamen a fojas 6.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----000-----

Expediente número 31/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico, económico y social la Tercer Edición del "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020", a llevarse a cabo el 1º de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 31/2020. Proyecto de declaración. Autores: Juan Pablo Mueña, Julia Fernández. Extracto: De interés deportivo, turístico, económico y social la Tercer Edición del "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020", a llevarse a cabo el 1º de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación de artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico, económico y social la Tercer Edición del "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020", **que se llevó** a cabo el 1º de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygoy, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 31/2020. Proyecto de declaración. Autores: Juan Pablo Mueña, Julia Fernández. Extracto: De interés deportivo, turístico, económico y social la Tercer Edición del "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020", a llevarse a cabo el 1º de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 6/7.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 31/2020. Proyecto de declaración. Autores: Juan Pablo Mueña, Julia Fernández. Extracto: De interés deportivo, turístico, económico y social la Tercer Edición del "Ironman 70.3 Bariloche Patagonia 2020", a llevarse a cabo el 1º de marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales, en su dictamen obrante a fojas 6/7.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 32/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, deportivo, cultural y turístico a la “Fiesta Provincial del Río 2020”, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en el Parque Intendente Jorge Ferreira de la ciudad de Viedma, organizada por el gobierno municipal, con la participación del CREAM, el Cfl, Lotería de Río Negro, el Departamento Provincial de Aguas, La Defensoría del Pueblo de Río Negro, el Enrepavi, la Legislatura de Río Negro y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de Río Negro, y por empresas privadas como Unicoop, Frídevi, Banco Patagonia, Banco Credicoop, Banco Macro y Casino del Río, entre otros.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 32/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol; Facundo López; Graciela Valdebenito y Nancy Andaloro. Extracto: De interés social, deportivo, cultural y turístico a la “Fiesta Provincial del Río 2020”, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en el Parque Intendente Jorge Ferreira de la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés social, deportivo, cultural y turístico a la “Fiesta Provincial del Río 2020”, llevada a cabo los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en el Parque Intendente Jorge Ferreira de la ciudad de Viedma, organizada por el gobierno municipal, con la participación del CREAM, el Cfl, Lotería de Río Negro, el Departamento Provincial de Aguas, La Defensoría del Pueblo de Río Negro, el Enrepavi, la Legislatura de Río Negro y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de Río Negro, y por empresas privadas como Unicoop, Frídevi, Banco Patagonia, Banco Credicoop, Banco Macro y Casino del Río, entre otros.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 32/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol; Facundo López; Graciela Valdebenito y Nancy Andaloro. Extracto: De interés social, deportivo, cultural y turístico a la “Fiesta Provincial del Río 2020”, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en el Parque Intendente Jorge Ferreira de la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 6 y 7.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, López, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 32/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol; Facundo López; Graciela Valdebenito y Nancy Andaloro. Extracto: De interés social, deportivo, cultural y turístico a la "Fiesta Provincial del Río 2020", que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en el Parque Intendente Jorge Ferreira de la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta a fojas 6/7 por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 33/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés productivo, económico, social, cultural y turístico la "46º Edición de la Fiesta Nacional del Lúpulo 2020" a realizarse en la ciudad de El Bolsón, los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en el predio del Polideportivo Municipal, organizada por el municipio de la ciudad de El Bolsón, con el propósito de celebrar la apertura de la cosecha de Lúpulo, siendo uno de los eventos cerveceros más importantes de Sudamérica.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 33/2020. Proyecto de declaración. Autores: Adriana Del Agua, Juan Pablo Muena y Facundo López. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y turístico la "46º Edición de la Fiesta Nacional del Lúpulo 2020" a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en la ciudad de El Bolsón.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés productivo, económico, social, cultural y turístico la "46º Edición de la Fiesta Nacional del Lúpulo 2020" **realizada** en la ciudad de El Bolsón, los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en el predio del Polideportivo Municipal, organizada por el municipio de la ciudad de El Bolsón, con el propósito de celebrar la apertura de la cosecha de Lúpulo, siendo uno de los eventos cerveceros más importantes de Sudamérica.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 33/2020. Proyecto de declaración. Autores: Adriana Del Agua, Juan Pablo Muenia y Facundo López. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y turístico la "46° Edición de la Fiesta Nacional del Lúpulo 2020" a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en la ciudad de El Bolsón.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Contreras, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 33/2020. Proyecto de declaración. Autores: Adriana Del Agua, Juan Pablo Muenia y Facundo López. Extracto: De interés productivo, económico, social, cultural y turístico la "46° Edición de la Fiesta Nacional del Lúpulo 2020" a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero del corriente año en la ciudad de El Bolsón.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación realizada por la Comisión de Cultura, en su dictamen de fojas 8.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 34/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo y turístico la primer competencia deportiva "Copa Río Negro de Wakeboard" en el marco de la Fiesta Provincial del Río, organizada por la Municipalidad de Viedma, que se llevara a cabo los días 22 y 23 de febrero, además de clínicas teóricas y prácticas de la disciplina los días 21 y 22, y que contará con la presencia de deportistas nacionales con reconocimiento mundial, con el objetivo de promover al desarrollo cultural y deportivo de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 34/2020. Proyecto de declaración. Autor: Szczygol Marcelo Fabián. Extracto: De interés deportivo y turístico la primer competencia deportiva "Copa Río Negro de Wakeboard" en el marco de la Fiesta Provincial del Río, organizada por la Municipalidad de Viedma, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero de 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del artículo 1° que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- De interés deportivo y turístico la primer competencia deportiva “Copa Río Negro de Wakeboard” en el marco de la Fiesta Provincial del Río, organizada por la Municipalidad de Viedma, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de febrero de 2020.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Beloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 34/2020. Proyecto de declaración. Autor: Szczygol Marcelo Fabián. Extracto: De interés deportivo y turístico la primer competencia deportiva “Copa Río Negro de Wakeboard” en el marco de la Fiesta Provincial del Río, organizada por la Municipalidad de Viedma, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero de 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 6/7.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Contreras, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 34/2020. Proyecto de declaración. Autor: Szczygol Marcelo Fabián. Extracto: De interés deportivo y turístico la primer competencia deportiva “Copa Río Negro de Wakeboard” en el marco de la Fiesta Provincial del Río, organizada por la Municipalidad de Viedma, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero de 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales, en su dictamen obrante a fojas 6/7.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández, Johston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 35/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico y social al emprendimiento rural “RUGLIANO” que lleva adelante la familia Gagliano-Martínez en la chacra 52 lote 1 de la localidad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 35/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés turístico y social al emprendimiento rural "RUGLIANO" que lleva adelante la familia Gagliano-Martínez en la chacra 52 lote 1 de la localidad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Chiocconi, Grandoso, Ibañez Huayquian, Mas, Rivas, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 35/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés turístico y social al emprendimiento rural "RUGLIANO" que lleva adelante la familia Gagliano-Martínez en la chacra 52 lote 1 de la localidad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 35/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés turístico y social al emprendimiento rural "RUGLIANO" que lleva adelante la familia Gagliano-Martínez en la chacra 52 lote 1 de la localidad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 38/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.— Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Dirección Nacional de Vialidad, se arbitren los medios y gestiones necesarias para finalizar las obras viales correspondientes a la Ruta Nacional n° 23 en los tramos faltantes, y en particular y especialmente instrumentar los mecanismos a fin de construir un nuevo puente sobre la Ruta Nacional n° 23 en el paraje Nahuel Niyeu, el que fuera destruido hace más de siete años por una creciente de agua y, hasta el día de la fecha mantiene

incomunicada la Región Sur con la Zona Atlántica, con un desvío realizado de manera temporal, que ha generado accidentes automovilísticos con lesiones y pérdidas de vidas.

Artículo 2°.– De forma.

Expediente número 38/2020. Proyecto de comunicación. Autores: Darío Ibañez Huayquián, Soraya Yauhar, Helena Herrero. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Dirección Nacional de Vialidad, se arbitren los medios y gestiones necesarias para finalizar las obras viales correspondientes a la Ruta Nacional nº 23 en los tramos faltantes y especialmente instrumentar los mecanismos a fin de construir un nuevo puente en el paraje Nahuel Niyeu.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la aprobación en forma conjunta con el expediente N° 36/2020, teniendo en cuenta que se trata de similares iniciativas. A la autoría del presente se le agregan los autores del proyecto N° 36/2020.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Grandoso, Ibañez Huayquian, Mas, Rivas, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 38/2020. Proyecto de comunicación. Autores: Darío Ibañez Huayquián, Soraya Yauhar, Helena Herrero. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Dirección Nacional de Vialidad, se arbitren los medios y gestiones necesarias para finalizar las obras viales correspondientes a la Ruta Nacional nº 23 en los tramos faltantes y especialmente instrumentar los mecanismos a fin de construir un nuevo puente en el paraje Nahuel Niyeu.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, agragando a la autoría del mismo a los legisladores Marcelo Szczygol y Juan Pablo Muena y las legisladoras Julia Elena Fernández, Graciela Noemí Vivanco y Claudia Elizabeth Contreras, autores del proyecto N° 36/2020, de idéntica temática que corre agregado al presente.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Cides, Contreras, Mango, Martini, Sanguinetti, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 38/2020. Proyecto de comunicación. Autores: Darío Ibañez Huayquián, Soraya Yauhar, Helena Herrero. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Dirección Nacional de Vialidad, se arbitren los medios y gestiones necesarias para finalizar las obras viales correspondientes a la Ruta Nacional nº 23 en los tramos faltantes y especialmente instrumentar los mecanismos a fin de construir un nuevo puente en el paraje Nahuel Niyeu.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara adherir al dictamen propuesto por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fs. 5.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 40/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo los logros alcanzados por la deportista rionegrina de Natación de Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, en el Campeonato Mundial de Natación de Aguas Heladas de IWSA en Skelleftea, Suecia y en la Copa del Mundo de Aguas Heladas IISA (International Ice Swimming Association) que tuvo lugar en Cheltenham, Inglaterra.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 40/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Facundo López y Juan Pablo Muena. Extracto: De interés deportivo los logros alcanzados por la deportista rionegrina de Natación de Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, en el Campeonato Mundial de Natación de Aguas Heladas de IWSA en Skelleftea, Suecia y en la Copa del Mundo de Aguas Heladas IISA que tuvo lugar en Cheltenham, Inglaterra.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 40/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Facundo López y Juan Pablo Muena. Extracto: De interés deportivo los logros alcanzados por la deportista rionegrina de Natación de Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, en el Campeonato Mundial de Natación de Aguas Heladas de IWSA en Skelleftea, Suecia y en la Copa del Mundo de Aguas Heladas IISA que tuvo lugar en Cheltenham, Inglaterra.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 40/2020. Proyecto de declaración. Autores: Marcelo Szczygol, Facundo López y Juan Pablo Muena. Extracto: De interés deportivo los logros alcanzados por la deportista rionegrina de Natación de Invierno Ailen Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, en el Campeonato Mundial de Natación de Aguas Heladas de IWSA en Skelleftea, Suecia y en la Copa del Mundo de Aguas Heladas IISA que tuvo lugar en Cheltenham, Inglaterra.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 42/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y sanitario la jornada “Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud” a realizarse los días 13 y 14 de marzo del año 2020 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Este encuentro es organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría – SAP- y la Asociación de Familia y Dislexia -DISFAM Río Negryo- y tiene como objeto la capacitación de los docentes y trabajadores de la salud para poder identificar las diferentes condiciones que pueden presentar los niñas, niños y adolescentes, tales como trastorno específicos del lenguaje, coordinación motora, de conducta y con trastornos de neurodesarrollo para que puedan ser diagnosticados, y de este modo, promover su inclusión.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 42/2020. Proyecto de declaración. Autora: Julia Elena Fernández. Extracto: De interés educativo, social y sanitario la jornada “Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud” a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Blanes, Fernández R., Mas, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 42/2020. Proyecto de declaración. Autora: Julia Elena Fernández. Extracto: De interés educativo, social y sanitario la jornada “Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud” a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 42/2020. Proyecto de declaración. Autora: Julia Elena Fernández. Extracto: De interés educativo, social y sanitario la jornada “Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud” a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 42/2020. Proyecto de declaración. Autora: Julia Elena Fernández. Extracto: De interés educativo, social y sanitario la jornada “Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud” a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 43/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés político, geopolítico, medioambiental y educativo el libro “Litio en Sudamerica, Geopolítica, Energía y Territorios”, Editorial el Colectivo, de los autores Bruno Fornillo (coordinador) Melisa Argento, Martina Gamba, Martín Kazimierski, Florencia Puente, Gustavo Romeo, Elaine Santos, Ariel Slipak, Santiago Urrutia y Julián Zicari presentado en la conferencia “Impacto Geopolítico del Litio en Bolivia y Nuevo Paradigma Energético para el Cuidado de la Casa Común” a cargo de Bruno Fornillo realizada en el salón del Soyem en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 5 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 43/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muenza, Graciela Vivanco, Claudia Contreras. Extracto: De interés político, geopolítico, medioambiental y educativo el libro “Litio en Sudamerica, Geopolítica, Energía y Territorios”, de los autores Bruno Fornillo (coordinador) Melisa Argento, Martina Gamba, Martín Kazimierski, Florencia Puente, Gustavo Romeo, Elaine Santos, Ariel Slipak, Santiago Urrutia y Julián Zicari presentado el 5 de diciembre de 2019 en San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Beloso, Blanes, Fernández R., Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 43/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muenza, Graciela Vivanco, Claudia Contreras. Extracto: De interés político, geopolítico, medioambiental y educativo el libro "Litio en Sudamerica, Geopolitica, Energía y Territorios", de los autores Bruno Fornillo (coordinador) Melisa Argento, Martina Gamba, Martín Kazimierski, Florencia Puente, Gustavo Romeo, Elaine Santos, Ariel Slipak, Santiago Urrutia y Julián Zicari presentado el 5 de diciembre de 2019 en San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 43/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muenza, Graciela Vivanco, Claudia Contreras. Extracto: De interés político, geopolítico, medioambiental y educativo el libro "Litio en Sudamerica, Geopolitica, Energía y Territorios", de los autores Bruno Fornillo (coordinador) Melisa Argento, Martina Gamba, Martín Kazimierski, Florencia Puente, Gustavo Romeo, Elaine Santos, Ariel Slipak, Santiago Urrutia y Julián Zicari presentado el 5 de diciembre de 2019 en San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 45/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial el "Torneo Provincial de Taekwondo Comunitario", organizado por la escuela del Club Cruz del Sur, avalado por la Federación Rionegrina y la Liga Comunitaria de Taekwondo, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 16 y 17 de mayo del 2020.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 45/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muenza, Claudia Contreras, Graciela Vivanco y Julia Fernández.. Extracto: De interés educativo, social y sanitario la jornada "Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud" a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 16 y 17 de mayo del 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Beloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 45/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muenza, Claudia Contreras, Graciela Vivanco y Julia Fernández.. Extracto: De interés educativo, social y sanitario la jornada "Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud" a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 16 y 17 de mayo del 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 45/2020. Proyecto de declaración. Autores: Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muenza, Claudia Contreras, Graciela Vivanco y Julia Fernández.. Extracto: De interés educativo, social y sanitario la jornada "Neurodesarrollo: Un puente entre Educación y Salud" a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 16 y 17 de mayo del 2020.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 46/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés deportivo, social, turístico y económico el "Panamerican Open Judo Argentina 2020", que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 7 y 8 de marzo del corriente año, en el gimnasio Pedro Estremador, organizado por la Confederación Argentina de Judo con el acompañamiento del gobierno de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.-De forma.

Expediente número 46/2020. Proyecto de declaración. Autor: Muenza, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, social, turístico y económico el "Panamerican Open Judo Argentina 2020", que se realizará en la

ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 7 y 8 de marzo del corriente año, en el gimnasio Pedro Estremador.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación con la modificación del Artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.-De interés deportivo, social, turístico y económico el "Panamerican Open Judo Argentina 2020" **realizado** en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 7 y 8 de marzo del corriente año, en el gimnasio Pedro Estremador.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Beloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 46/2020. Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, social, turístico y económico el "Panamerican Open Judo Argentina 2020", que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 7 y 8 de marzo del corriente año, en el gimnasio Pedro Estremador.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 5/6.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 46/2020. Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, social, turístico y económico el "Panamerican Open Judo Argentina 2020", que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 7 y 8 de marzo del corriente año, en el gimnasio Pedro Estremador.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales, en su dictamen obrante a fojas 5/6.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 47/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés histórico, social, cultural y educativo el libro “Mensajes al poblador rural” del Autor Jorge Piccini; texto que aporta a la historia y a la identidad de nuestra región Patagónica.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 47/2020. Proyecto de declaración. Autores: María Eugenia Martini, Alejandro Marinao. Extracto: De interés histórico, social, cultural y educativo el libro “Mensajes al poblador rural” del Autor Jorge Piccini; texto que aporta a la historia y a la identidad de nuestra región Patagónica.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 47/2020. Proyecto de declaración. Autores: María Eugenia Martini, Alejandro Marinao. Extracto: De interés histórico, social, cultural y educativo el libro “Mensajes al poblador rural” del Autor Jorge Piccini; texto que aporta a la historia y a la identidad de nuestra región Patagónica.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 47/2020. Proyecto de declaración. Autores: María Eugenia Martini, Alejandro Marinao. Extracto: De interés histórico, social, cultural y educativo el libro “Mensajes al poblador rural” del Autor Jorge Piccini; texto que aporta a la historia y a la identidad de nuestra región Patagónica.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----000-----

Expediente número 51/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por el traslado del Satélite Saocom 1B, fabricado íntegramente en Argentina por la Empresa INVAP y puesta en órbita el 30 de marzo desde El Cabo Cañaveral en Estados Unidos, que tendrá dentro de sus objetivos brindar banda ancha sobre el territorio argentino para permitir a las personas que lo habitan poder ejercer su derecho humano básico a la comunicación y la información.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 51/2020. Proyecto de declaración. Autor: Daniel Sanguinetti. Extracto: Su satisfacción por el traslado del Satélite Saocom 1B, fabricado por la Empresa INVAP S.E. y puesta en órbita el 30 de marzo desde El Cabo Cañaveral en Estados Unidos, que tendrá dentro de sus objetivos brindar banda ancha sobre el territorio argentino.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Apud, Chiocconi, Grandoso, Ibañez Huayquian, Mas, Rivas, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 51/2020. Proyecto de declaración. Autor: Daniel Sanguinetti. Extracto: Su satisfacción por el traslado del Satélite Saocom 1B, fabricado por la Empresa INVAP S.E. y puesta en órbita el 30 de marzo desde El Cabo Cañaveral en Estados Unidos, que tendrá dentro de sus objetivos brindar banda ancha sobre el territorio argentino.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 51/2020. Proyecto de declaración. Autor: Daniel Sanguinetti. Extracto: Su satisfacción por el traslado del Satélite Saocom 1B, fabricado por la Empresa INVAP S.E. y puesta en órbita el 30 de marzo desde El Cabo Cañaveral en Estados Unidos, que tendrá dentro de sus objetivos brindar banda ancha sobre el territorio argentino.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 52/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés económico, social, turístico y cultural la "24° Edición de la Fiesta Provincial del Puesterero y la Familia" a realizarse en la ciudad de Luis Beltrán, el día 22 de Marzo del corriente año, organizada por el Centro Tradicionalista El Fiador y auspiciada por la Municipalidad de Luis Beltrán, con el propósito de mantener vivo el arraigo a las costumbres gauchescas e incentivar la participación de la mujer, la familia y la crianza en las tradiciones rurales.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 52/2020. Proyecto de declaración. Autores: Mónica Esther Silva, José María Apud, Fabio Rubén Sosa. Extracto: De interés económico, social, turístico y cultural la "24° Edición de la Fiesta Provincial del Puesterero y la Familia" a realizarse en la ciudad de Luis Beltrán, el día 22 de Marzo del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 52/2020. Proyecto de declaración. Autores: Mónica Esther Silva, José María Apud, Fabio Rubén Sosa. Extracto: De interés económico, social, turístico y cultural la "24° Edición de la Fiesta Provincial del Puesterero y la Familia" a realizarse en la ciudad de Luis Beltrán, el día 22 de Marzo del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 52/2020. Proyecto de declaración. Autores: Mónica Esther Silva, José María Apud, Fabio Rubén Sosa. Extracto: De interés económico, social, turístico y cultural la "24° Edición de la Fiesta Provincial del Puesterero y la Familia" a realizarse en la ciudad de Luis Beltrán, el día 22 de Marzo del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 54/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la “XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad”, organizado por la Municipalidad de Comallo, a realizarse los días 26, 27 ,28 y 29 de marzo del corriente año en dicha localidad.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 54/2020. Proyecto de declaración. Autora: Vivanco, Graciela Noemi. Extracto: Su beneplácito por la “XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad”, a realizarse del 26 al 29 de marzo del corriente año en la localidad de Comallo.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Mas, Fernández, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 54/2020. Proyecto de declaración. Autora: Vivanco, Graciela Noemi. Extracto: Su beneplácito por la “XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad”, a realizarse del 26 al 29 de marzo del corriente año en la localidad de Comallo.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 54/2020. Proyecto de declaración. Autora: Vivanco, Graciela Noemi. Extracto: Su beneplácito por la “XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad”, a realizarse del 26 al 29 de marzo del corriente año en la localidad de Comallo.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 59/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, literario y educativo, el libro de cuento infantil “Un buen cielo”, cuya autora es Mariana Rizzuto.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 59/2020. Proyecto de declaración. Autora: Grandoso, María Inés. Extracto: De interés social, cultural, literario y educativo, el libro de cuento infantil “Un buen cielo”, cuya autora es Mariana Rizzuto.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Blanes, Fernández, Mas, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 59/2020. Proyecto de declaración. Autora: Grandoso, María Inés. Extracto: De interés social, cultural, literario y educativo, el libro de cuento infantil “Un buen cielo”, cuya autora es Mariana Rizzuto.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 59/2020. Proyecto de declaración. Autora: Grandoso, María Inés. Extracto: De interés social, cultural, literario y educativo, el libro de cuento infantil “Un buen cielo”, cuya autora es Mariana Rizzuto.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 60/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, cultural y deportivo el programa radial “Argentina, sin ir mas lejos” otra forma periodística radial de hacer turismo, que se emite los sábados por la Radio Carretera AM-740 de la ciudad de Allen, producido y conducido por Ricardo Di Luca Producciones, por su invaluable aporte a la cultura radial de nuestra provincia.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 60/2020. Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés turístico, cultural y deportivo el programa radial “Argentina, sin ir mas lejos” otra forma periodística radial de hacer turismo, que se emite los sábados por la Radio Carretera AM-740 de la ciudad de Allen, producido y conducido por Ricardo Di Luca.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Mas, Montecino Odarda, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 60/2020. Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés turístico, cultural y deportivo el programa radial “Argentina, sin ir mas lejos” otra forma periodística radial de hacer turismo, que se emite los sábados por la Radio Carretera AM-740 de la ciudad de Allen, producido y conducido por Ricardo Di Luca.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 60/2020. Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés turístico, cultural y deportivo el programa radial “Argentina, sin ir mas lejos” otra forma periodística radial de hacer turismo, que se emite los sábados por la Radio Carretera AM-740 de la ciudad de Allen, producido y conducido por Ricardo Di Luca.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 61/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico y económico al “Mini Desafío Semana Santa 2020”, como competencia deportiva off road, que se desarrollará entre los días 9 y 12 de abril del corriente año, uniendo las ciudades de El Bolsón e Ingeniero Jacobacci

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 61/2020. Proyecto de declaración. Autor: Mueña, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, turístico y económico al “Mini Desafío Semana Santa 2020”, como competencia deportiva off road, que se desarrollará entre los días 9 y 12 de abril del corriente año, uniendo las ciudades de El Bolsón e Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 61/2020. Proyecto de declaración. Autor: Mueña, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, turístico y económico al “Mini Desafío Semana Santa 2020”, como competencia deportiva off road, que se desarrollará entre los días 9 y 12 de abril del corriente año, uniendo las ciudades de El Bolsón e Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 61/2020. Proyecto de declaración. Autor: Mueña, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, turístico y económico al “Mini Desafío Semana Santa 2020”, como competencia deportiva off road, que se desarrollará entre los días 9 y 12 de abril del corriente año, uniendo las ciudades de El Bolsón e Ingeniero Jacobacci.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Noale, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----o0o-----

Expediente número 62/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico el Torneo Internacional “Copa Qiang Dragón de la Montaña”, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 11 de abril de 2020, en el gimnasio municipal nº 3 “Alberto Icare”, organizado la Escuela – Social y Deportiva de Kung Fu y auspiciado por Provincia de Río Negro y el Municipio de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 62/2020 . Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, social y turístico el Torneo Internacional “Copa Qiang Dragón de la Montaña”, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 11 de abril de 2020, en el gimnasio municipal nº 3 “Alberto Icare”.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 62/2020 . Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, social y turístico el Torneo Internacional “Copa Qiang Dragón de la Montaña”, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 11 de abril de 2020, en el gimnasio municipal nº 3 “Alberto Icare”.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 62/2020 . Proyecto de declaración. Autor: Muena, Juan Pablo. Extracto: De interés deportivo, social y turístico el Torneo Internacional “Copa Qiang Dragón de la Montaña”, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 11 de abril de 2020, en el gimnasio municipal nº 3 “Alberto Icare”.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Noale, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----oo-----

Expediente número 64/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico y social la “Eco-travesía Desafío a la Meseta”, edición 2020, que se realizará en la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los días 28 y 29 de marzo próximos, organizado por la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 64/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar; María Elena Herrero y Carmelo Darío Ibáñez Huayquian. Extracto: De interés deportivo, turístico y social la “Eco-travesía Desafío a la Meseta”, edición 2020, que se realizará en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 28 y 29 de marzo próximos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

EE Expediente número 64/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar; María Elena Herrero y Carmelo Darío Ibáñez Huayquian. Extracto: De interés deportivo, turístico y social la “Eco-travesía Desafío a la Meseta”, edición 2020, que se realizará en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 28 y 29 de marzo próximos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 64/2020. Proyecto de declaración. Autores: Soraya Yauhar; María Elena Herrero y Carmelo Darío Ibáñez Huayquian. Extracto: De interés deportivo, turístico y social la “Eco-travesía Desafío

a la Meseta”, edición 2020, que se realizará en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 28 y 29 de marzo próximos.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Noale, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 66/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social el libro “Algo en común, pequeñas historias de inmigrantes”, bajo la producción de los alumnos de 4to año de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) n°105 de la ciudad de San Carlos de Bariloche y publicado por la editorial municipal de la misma ciudad andina, en el año 2019.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 66/2020. Proyecto de declaración. Autores: Claudia Elizabeth Contreras, Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muena, Graciela Vivanco, Adriana del Agua y Julia Fernández. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro “Algo en común, pequeñas historias de inmigrantes”, bajo la producción de los alumnos de 4to año de la ESRN n°105 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES:, Blanes, Fernández, Mas, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 66/2020. Proyecto de declaración. Autores: Claudia Elizabeth Contreras, Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muena, Graciela Vivanco, Adriana del Agua y Julia Fernández. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro “Algo en común, pequeñas historias de inmigrantes”, bajo la producción de los alumnos de 4to año de la ESRN n°105 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 66/2020. Proyecto de declaración. Autores: Claudia Elizabeth Contreras, Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muena, Graciela Vivanco, Adriana del Agua y Julia Fernández. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro “Algo en común, pequeñas historias de inmigrantes”, bajo la producción de los alumnos de 4to año de la ESRN n°105 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Noale, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 69/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y productivo la “41º Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia”, a celebrarse en la ciudad de Villa Regina durante los días 6, 7 y 8 de marzo del presente año.

Artículo 2º.- Dé forma.

Expediente número 69/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés social, cultural y productivo la “41º Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia”, a celebrarse en la ciudad de Villa Regina durante los días 6, 7 y 8 de marzo del presente año.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Art. 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés social, cultural y productivo la “41º Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia”, **llevada a cabo** en la ciudad de Villa Regina durante los días 6, 7 y 8 de marzo del presente año.

SALA DE COMISIONES: Blanes, Fernández, Mas, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 69/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés social, cultural y productivo la “41º Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia”, a celebrarse en la ciudad de Villa Regina durante los días 6, 7 y 8 de marzo del presente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández, Berros, Cides, Contreras, Mango, Martini, Rochás, Sanguinetti.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

Expediente número 69/2020. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: De interés social, cultural y productivo la "41° Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia", a celebrarse en la ciudad de Villa Regina durante los días 6, 7 y 8 de marzo del presente año.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta a fojas 5 por la Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Avila, Casamiquela, Fernández, Johnston, Martín, Noale, Rivas, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de Marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 70/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario la "Primer Fiesta Internacional de la Mujer Gauchesca", a llevarse a cabo los días 7 y 8 marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche en el predio del Club Alas Argentina. El evento de carácter solidario es organizado por las domadoras Argentina Salazar, Patricia Hernandez, Alejandra Gatica con el objetivo de poner en valor el rol de la mujer campera que defiende y mantiene con orgullo, el trabajo y la cultura de campo.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 70/2020. Proyecto de declaración. Autor: Claudia Contreras. Extracto: De interés social, cultural y comunitario la "Primer Fiesta Internacional de la Mujer Gauchesca", a llevarse a cabo los días 7 y 8 marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma.

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario la "Primer Fiesta Internacional de la Mujer Gauchesca", **llevada** a cabo los días 7 y 8 marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche en el predio del Club Alas Argentina. El evento de carácter solidario es organizado por las domadoras Argentina Salazar, Patricia Hernandez, Alejandra Gatica con el objetivo de poner en valor el rol de la mujer campera que defiende y mantiene con orgullo, el trabajo y la cultura de campo.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarsa, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 70/2020. Proyecto de declaración. Autor: Claudia Contreras. Extracto: De interés social, cultural y comunitario la "Primer Fiesta Internacional de la Mujer Gauchesca", a llevarse a cabo los días 7 y 8 marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a foja 5.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 70/2020. Proyecto de declaración. Autor: Claudia Contreras. Extracto: De interés social, cultural y comunitario la "Primer Fiesta Internacional de la Mujer Gauchesca", a llevarse a cabo los días 7 y 8 marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a foja 5.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Ramos Mejía, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 70/2020. Proyecto de declaración. Autor: Claudia Contreras. Extracto: De interés social, cultural y comunitario la "Primer Fiesta Internacional de la Mujer Gauchesca", a llevarse a cabo los días 7 y 8 marzo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de foja 5 propuesto por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale. Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 72/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario las "Jornadas de Mediación COMUNITARIA", a cargo de la Dra. Ingrid Kuster, a dictarse a partir del mes de abril del corriente año en distintos barrios de San Carlos de Bariloche, las que se realizan con el acompañamiento de la Fundación Desde Abajo.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 72/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muenza, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y comunitario las "Jornadas de Mediación COMUNITARIA", a cargo de la Dra. Ingrid Kuster, a dictarse a partir del mes de abril del corriente año en distintos barrios de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Beloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarsa, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 72/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muenza, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y comunitario las "Jornadas de Mediación COMUNITARIA", a cargo de la Dra. Ingrid Kuster, a dictarse a partir del mes de abril del corriente año en distintos barrios de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Gemignani, Herrero, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 72/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muenza, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y comunitario las "Jornadas de Mediación COMUNITARIA", a cargo de la Dra. Ingrid Kuster, a dictarse a partir del mes de abril del corriente año en distintos barrios de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Ramos Mejía, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 72/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muenza, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y comunitario las "Jornadas de Mediación COMUNITARIA", a cargo de la Dra. Ingrid Kuster, a dictarse a partir del mes de abril del corriente año en distintos barrios de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale. Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 73/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social el libro "Mujeres de Alambre", cuya producción fue realizada en el Taller de Escritura de la Biblioteca Popular de la localidad de Dina Huapi y publicado en septiembre del año 2019, bajo la autoría de las escritoras Heidi Bittermann, Diana Pantanali, Clementina Macaroff, Sandra Plana y Mirta Santiago.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 73/2020. Proyecto de declaración. Autores: Claudia Elizabeth Contreras, Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muena, Graciela Vivanco, Adriana del Agua y Julia Fernandez. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro "Mujeres de Alambre", bajo la autoría de las escritoras Heidi Bittermann, Diana Pantanali, Clementina Macaroff, Sandra Plana y Mirta Santiago.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarsa, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 73/2020. Proyecto de declaración. Autores: Claudia Elizabeth Contreras, Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muena, Graciela Vivanco, Adriana del Agua y Julia Fernandez. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro "Mujeres de Alambre", bajo la autoría de las escritoras Heidi Bittermann, Diana Pantanali, Clementina Macaroff, Sandra Plana y Mirta Santiago.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Ramos Mejía, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 73/2020. Proyecto de declaración. Autores: Claudia Elizabeth Contreras, Daniel Sanguinetti, Juan Pablo Muena, Graciela Vivanco, Adriana del Agua y Julia Fernandez. Extracto: De interés cultural, educativo y social el libro "Mujeres de Alambre", bajo la autoría de las escritoras Heidi Bittermann, Diana Pantanali, Clementina Macaroff, Sandra Plana y Mirta Santiago.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale. Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 77/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la reciente sanción de la ley nacional n° 27533 que incorpora la figura de "violencia política" dentro de la tipificación establecida para la violencia de género, en el artículo 5° de la ley nacional 24685 de Protección Integral de las Mujeres.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 77/2020. Proyecto de declaración. Autor: Adriana Laura Del Agua. Extracto: Su satisfacción por la reciente sanción de la ley nacional n° 27533 que incorpora la figura de "violencia política" dentro de la tipificación establecida para la violencia de género, en el artículo 5° de la ley nacional 24685 de Protección Integral de las Mujeres.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Beloso, Gemignani, Marinao, Szczygol, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 77/2020. Proyecto de declaración. Autor: Adriana Laura Del Agua. Extracto: Su satisfacción por la reciente sanción de la ley nacional n° 27533 que incorpora la figura de "violencia política" dentro de la tipificación establecida para la violencia de género, en el artículo 5° de la ley nacional 24685 de Protección Integral de las Mujeres.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 77/2020. Proyecto de declaración. Autor: Adriana Laura Del Agua. Extracto: Su satisfacción por la reciente sanción de la ley nacional n° 27533 que incorpora la figura de "violencia política" dentro de la tipificación establecida para la violencia de género, en el artículo 5° de la ley nacional 24685 de Protección Integral de las Mujeres.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale. Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----00o-----

Expediente número 82/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y sanitario, la segunda edición del evento científico denominado "Post San Francisco GI.GU 2020" en el auditorio de Fundación Intecnus, que se realizara los días 12, 13 y 14 de marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche. Este evento es organizado por AAOC (Asociación Argentina de Oncología Clínica) junto con el acompañamiento de Bariloche Bureau y reúne a especialistas locales, nacionales e internacionales de diferentes disciplinas del campo de los estudios gastrointestinales y genitourinarios.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 82/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muenza, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y sanitario, la segunda edición del evento científico denominado "Post San Francisco GI.GU 2020" en el auditorio de Fundación Intecnus, que se realizara los días 12, 13 y 14 de marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarsa, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 82/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muenza, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y sanitario, la segunda edición del evento científico denominado "Post San Francisco GI.GU 2020" en el auditorio de Fundación Intecnus, que se realizara los días 12, 13 y 14 de marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Szczygol, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 82/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muena, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y sanitario, la segunda edición del evento científico denominado "Post San Francisco GI.GU 2020" en el auditorio de Fundación Intecnus, que se realizara los días 12, 13 y 14 de marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Ramos Mejía, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 82/2020. Proyecto de declaración. Autores: Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muena, Daniel Sanguinetti, Adriana del Agua. Extracto: De interés educativo, social y sanitario, la segunda edición del evento científico denominado "Post San Francisco GI.GU 2020" en el auditorio de Fundación Intecnus, que se realizara los días 12, 13 y 14 de marzo del corriente año en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale. Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 83/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de promover al grado inmediato superior a los 44 oficiales y Suboficiales del ARA San Juan, quienes dieron su vida en función de la patria.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 83/2020. Proyecto de Comunicación. Autor: Facundo Montecino Odarda. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de promover al grado inmediato superior a los 44 oficiales y Suboficiales del ARA San Juan, quienes dieron su vida en función de la patria.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Szczygol, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 83/2020. Proyecto de Comunicación. Autor: Facundo Montecino Odarda. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de promover al grado inmediato superior a los 44 oficiales y Suboficiales del ARA San Juan, quienes dieron su vida en función de la patria.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 83/2020. Proyecto de Comunicación. Autor: Facundo Montecino Odarda. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de promover al grado inmediato superior a los 44 oficiales y Suboficiales del ARA San Juan, quienes dieron su vida en función de la patria.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 86/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y cultural la creación de la organización no gubernamental, Banco de Pelucas Oncológicas con sede en la localidad de Darwin, que tiene como finalidad altruista la confección de pelucas destinadas a pacientes oncológicos de toda la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 86/2020. Proyecto de Declaración. Autora: Mónica Esther Silva. Extracto: De interés social y cultural la creación de la organización no gubernamental, Banco de Pelucas Oncológicas con sede en la localidad de Darwin, que tiene como finalidad altruista la confección de pelucas destinadas a pacientes oncológicos de toda la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Andaloro, Barreno, Belloso, Gemignani, Herrero, Marinao, Szczygol, Valdebenito, Vivanco.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de marzo de 2020.

Expediente número 86/2020. Proyecto de Declaración. Autora: Mónica Esther Silva. Extracto: De interés social y cultural la creación de la organización no gubernamental, Banco de Pelucas Oncológicas con sede en la localidad de Darwin, que tiene como finalidad altruista la confección de pelucas destinadas a pacientes oncológicos de toda la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 86/2020. Proyecto de Declaración. Autora: Mónica Esther Silva. Extracto: De interés social y cultural la creación de la organización no gubernamental, Banco de Pelucas Oncológicas con sede en la localidad de Darwin, que tiene como finalidad altruista la confección de pelucas destinadas a pacientes oncológicos de toda la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 87/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Declarar de interés social, cultural y turístico la 7ª Edición de la Fiesta Provincial del Obrero Ferroviario a realizarse en la ciudad de Darwin, los días 6 y 7 de marzo del presente año.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 87/2020. Proyecto de declaración. Autor: Mónica Esther Silva. Extracto: Declarar de interés social, cultural y turístico la 7ª Edición de la Fiesta Provincial del Obrero Ferroviario a realizarse en la ciudad de Darwin, los días 6 y 7 de marzo del presente año.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación. Modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- Declarar de interés social, cultural y turístico la 7º Edición de la Fiesta Provincial del Obrero Ferroviario **realizada** en la ciudad de Darwin, los días 6 y 7 de marzo del presente año.

SALA DE COMISIONES: Belloso, Blanes, Fernández, Mas, Montecino Odarsa, Salzotto, Silva, Sosa, Vogel, Apud.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 87/2020. Proyecto de declaración. Autor: Mónica Esther Silva. Extracto: Declarar de interés social, cultural y turístico la 7º Edición de la Fiesta Provincial del Obrero Ferroviario a realizarse en la ciudad de Darwin, los días 6 y 7 de marzo del presente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a foja 4.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 87/2020. Proyecto de declaración. Autor: Mónica Esther Silva. Extracto: Declarar de interés social, cultural y turístico la 7º Edición de la Fiesta Provincial del Obrero Ferroviario a realizarse en la ciudad de Darwin, los días 6 y 7 de marzo del presente año.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a foja 4.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 90/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que determine y asigne las partidas presupuestarias necesarias para la terminación de las obras de ampliación y modernización de la ruta nacional nº 22, en los tramos dispuestos entre las ciudades de Cervantes y Cipolletti, de acuerdo al proyecto original y la importancia de la misma en el desarrollo de la región.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de acordar con los organismos provinciales intervinientes y con los municipios afectados, las medidas técnicas y financieras para la conclusión de las obras de acceso desde la ruta nacional n° 22 a las distintas localidades rionegrinas que atraviesa, tendientes a mitigar los problemas que ocasionan el intenso tránsito vehicular y las escasas medidas de seguridad vial dispuestas en la zonas de obras inconclusas sobre la traza, que ponen en riesgo la integridad física de los automovilistas y demás personas, que diariamente circulan por dicha ruta.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de que se realicen las obras de reparación y repavimentación de la ruta nacional n° 151 en el territorio de la Provincia de Río Negro, para garantizar una comunicación segura, regional e interprovincial y disminuir en consecuencia, los riesgos de accidentes viales.

Artículo 4.- De forma.

Expediente número 90/2020. Proyecto de comunicación. Autores: Silvia B. Morales, José F. Rivas, Marcela A. Avila; Nélide Norma Torres, N. Gerardo Blanes, Lucas R. Pica, Sebastian Caldiori, Juan Elbi Cides, María Elena Vogel, Carlos A. Johnston, Facundo M. López. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que asignen las partidas presupuestarias para la terminación de las obras de ampliación y modernización de la ruta nacional n° 22. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de acordar con los organismos provinciales intervinientes y con los municipios afectados, las medidas técnicas y financieras para la ruta nacional n° 22 y realicen las obras de reparación y repavimentación de la ruta 151.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Johnston, Del Agua, Ibañez Huayquian, Sanguinetti, Apud, Rivas, Grandoso, Chioconni, Mas, Rochás.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 90/2020. Proyecto de comunicación. Autores: Silvia B. Morales, José F. Rivas, Marcela A. Avila; Nélide Norma Torres, N. Gerardo Blanes, Lucas R. Pica, Sebastian Caldiori, Juan Elbi Cides, María Elena Vogel, Carlos A. Johnston, Facundo M. Lopez. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que asignen las partidas presupuestarias para la terminación de las obras de ampliación y modernización de la ruta nacional n° 22. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de acordar con los organismos provinciales intervinientes y con los municipios afectados, las medidas técnicas y financieras para la ruta nacional n° 22 y realicen las obras de reparación y repavimentación de la ruta 151.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Martini, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 90/2020. Proyecto de comunicación. Autores: Silvia B. Morales, José F. Rivas, Marcela A. Avila; Nélide Norma Torres, N. Gerardo Blanes, Lucas R. Pica, Sebastian Caldiori, Juan Elbi Cides, María Elena Vogel, Carlos A. Johnston, Facundo M. Lopez. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que asignen las partidas presupuestarias para la terminación de las obras de ampliación y modernización de la ruta nacional n° 22. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de acordar con los organismos provinciales

intervinientes y con los municipios afectados, las medidas técnicas y financieras para la ruta nacional n° 22 y realicen las obras de reparación y repavimentación de la ruta 151.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale. Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 105/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Se expresa beneplácito por la convocatoria de la deportista rionegrina Candela Agostina Juan a la Selección Juvenil Argentina de Rugby Femenino.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número105/2020. Proyecto de declaración. Autor: Juan Martín. Extracto: Se expresa beneplácito por la convocatoria de la deportista rionegrina Candela Agostina Juan a la Selección Juvenil Argentina de Rugby Femenino.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Valdebenito, Vivanco, Torres, Szczygol, Andaloro, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto, Barreno.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número105/2020. Proyecto de declaración. Autor: Juan Martín. Extracto: Se expresa beneplácito por la convocatoria de la deportista rionegrina Candela Agostina Juan a la Selección Juvenil Argentina de Rugby Femenino.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Martini, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 105/2020. Proyecto de declaración. Autor: Juan Martín. Extracto: Se expresa beneplácito por la convocatoria de la deportista rionegrina Candela Agustina Juan a la Selección Juvenil Argentina de Rugby Femenino.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale, Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----oOo-----

Expediente número 112/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Provincial, su satisfacción por la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, a los efectos de implementar el Plan Argentina Contra el Hambre en nuestra provincia, a partir del mes marzo del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 112/2020. Proyecto de Comunicación. Autor: Daniel Sanguinetti. Extracto: Al Poder Ejecutivo Provincial, su satisfacción por la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, a los efectos de implementar el Plan Argentina Contra el Hambre en nuestra provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Valdebenito, Vivanco, Torres, Szczygol, Andaloro, Gemignani, Herrero, Belloso, Barreno.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de Marzo de 2020.

Expediente número 112/2020. Proyecto de Comunicación. Autor: Daniel Sanguinetti. Extracto: Al Poder Ejecutivo Provincial, su satisfacción por la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, a los efectos de implementar el Plan Argentina Contra el Hambre en nuestra provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su aprobación

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Contreras, Cides, Sanguinetti, Mango, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

Expediente número 112/2020. Proyecto de Comunicación. Autor: Daniel Sanguinetti. Extracto: Al Poder Ejecutivo Provincial, su satisfacción por la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, a los efectos de implementar el Plan Argentina Contra el Hambre en nuestra provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Abraham, Albrieu, Apud, Ávila, Casamiquela, Fernández R., Johnston, Martín, Noale. Szczygol, Rivas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.

-----00o-----

Expediente número 114/2020

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K nº 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia, cuya nómina se adjunta a la presente, ajustándose a lo establecido en el artículo 3º de la ley K nº 2747.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 114/2020. Proyecto de Resolución. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria. Extracto: Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K nº 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, López, Fernández J., Cides, Sanguinetti, Mango, Rochas, Berros.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 11 de marzo de 2020.